

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

36643 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 7 de octubre de 2014, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-197/13, CC.AA. Fondo Social Europeo, Generalidad de Cataluña 1990-2001, Cataluña, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance contable en los fondos públicos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 9 de octubre de 2014.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A140051061-1